

	Expediente Nro. 051440-000095-25 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO Fecha Recibido: 04/09/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 4 de setiembre de 2025

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, literal E) el Decano de la Facultad de Derecho adopta la siguiente resolución:

Visto: La nota presentada por la docente Rosanna Gentaen donde solicita cambiar la fecha del examen de la Unidad Curricular Comprensión lectora de portugués orientado al Derecho 1.

Considerando:

Las razones que motivan la solicitud y que no existe impedimento alguno para el cambio de fecha solicitado.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1- Aceptar el cambio de fechas propuesto por la Sección Exámenes, fijando el examen de la Unidad Curricular Comprensión lectora de portugués orientado al Derecho 1 para el día viernes 12 de setiembre.
- 2- Siga al Departamento de Administración de Enseñanza para dar la más amplia difusión.
- 3- Dése cuenta al Consejo de lo actuado.

Firmado electrónicamente por GONZALO ARTURO LORENZO IDIARTE el 04/09/2025 12:12:43.